



TÉRMINOS Y CONDICIONES

Exoneración de pago de Matrícula

- Beneficio válido solo para los postulantes aprobados de Working Student de la campaña 2022–01 que se incorporen desde el 4 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2021.
- La exoneración del costo de matrícula es válida sólo para el ciclo 2022-01.
- El beneficio es válido sólo en el ciclo 2022-01, por lo cual es indispensable matricularse en dicho periodo.
- No aplica para alumnos cuyo pago de boletas este asociado a un beneficio de auspicio de empresa.
- Los beneficios no son acumulables, por lo que se le aplicará al postulante el beneficio más alto.
- Los alumnos que apliquen a este beneficio deben de por lo menos concluir el ciclo académico en el que se matriculan.
- El postulante debe cumplir con los requisitos de admisión para acceder al beneficio.
- Inicio de clases: 7 de marzo de 2022.
- Vigencia: desde el 4 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta acabar stock de 50 cupos.
- El alumno se compromete a revisar y respetar la totalidad de políticas y reglamentos de UPC (<https://sica.upc.edu.pe/publico/reglamentos-upc>)